

---

**Presupuesto de Ingresos y Egresos BCCR**

**Modificación Presupuestaria de  
Gerencia**

**03-2016**

**Consecutivo CGR**

**08-2016**

**ÁREA CONTROL PRESUPUESTARIO**

## *Tabla de contenido*

	<i>Página</i>
Resolución de Gerencia 126-2016	01
Justificación modificación interna de Gerencia 03-2016 (consecutivo CGR 08-2016)	02
Acuerdo de Junta Directiva 5748-2016	04

## **Resolución de Gerencia 126-2016**

### **Modificación Presupuestaria de Gerencia 03-2016**

San José, a las diecisiete horas del catorce de diciembre del dos mil dieciséis.

El Gerente del Banco Central de Costa Rica, actuando como Superior Jerárquico Administrativo según lo dispuesto en los artículos 31, 33 inciso h) y 34 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, emite la siguiente Resolución Administrativa a efectos de aprobar la modificación presupuestaria de Gerencia 3-2016 por la suma de ₡50,0 millones.

#### **Considerando que:**

- a) La División Administrativa requiere reforzar la subpartida "Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas" en un monto de ₡50,0 millones para atender lo acordado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8, del acta de la sesión 5748-2016, celebrada el 30 de noviembre del 2016.
- b) De conformidad con lo indicado por la División de Finanzas y Contabilidad, mediante oficio DFC-DCG-069-2016 del 14 de diciembre del 2016, la presente modificación cumple con el bloque de legalidad dictado en el Reglamento para la aprobación de variaciones al presupuesto del Banco Central de Costa Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y que los aumentos y disminuciones de las subpartidas incluidas en esta modificación, no afectan el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Servicios de la División Administrativa y de la División Finanzas y Contabilidad.

#### **Resuelve:**

Aprobar la Modificación de Gerencia 3-2016, por la suma de ₡50,0 millones.

📌 Aprobación de Eduardo Prado Z., Gerente del Banco Central de Costa Rica.

### Modificación de Gerencia 03-2016

Esta modificación alcanza un monto total ₡50,0 millones, para atender lo acordado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8, del acta de la sesión 5748-2016, celebrada el 30 de noviembre del 2016.

### División Administrativa

#### 1. Reforzar la subpartida “Transferencia Corrientes a Instituciones Descentralizadas”

##### Justificación

Se requiere reforzar la subpartida “Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas” en un monto de ₡50,0 millones para atender lo acordado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8, del acta de la sesión 5748-2016, celebrada el 30 de noviembre del 2016, donde autoriza a la Administración del Banco para que lleve a cabo las gestiones del caso, con el propósito de transferir a la Comisión Nacional de Emergencias, la suma de ₡50,0 millones, para ayudar a ésta a hacer frente a los efectos producidos por el huracán Otto, en su paso por el territorio nacional, el 24 y el 25 de noviembre del 2016.

##### Fuente de financiamiento

Los recursos para el ajuste propuesto se tomaran de las siguientes subpartidas:

- Un monto de ₡7,1 millones de la subpartida Información, desglosados de la siguiente forma ₡4,0 millones de la meta operativa de la Dirección División Finanzas y Contabilidad, que se habían presupuestado por si se requería realizar alguna publicación informativa en un periódico de circulación nacional, lo cual no fue requerido y ₡3,1 millones de la meta operativa del Departamento de Contabilidad, la cual tiene un remanente luego de atender las necesidades de período.
- De la subpartida “Servicios en ciencias económicas y sociales” un monto de ₡17,9 millones, de la meta operativa de la Dirección División Finanzas y Contabilidad, que habían previsto para una consultoría de revisión estructura organizacional, la cual no se realizará dado el proceso de modernización previsto para toda la Institución.
- “Edificios”, un monto de ₡25,0 millones recursos que forman parte de la reserva de emergencias en la Institución, los cuales están disponibles.

### Comentario del impacto en el Plan de Servicio

La división Administrativa solicita una modificación presupuestaria para atender acuerdo de la sesión de Junta Directiva No. 5748-08, donde se autoriza a la Administración del Banco para transferir recursos a la Comisión Nacional de Emergencias para ayudar a hacer frente a los efectos producidos por el huracán Otto, en su paso por el territorio nacional, el 24 y el 25 de noviembre del 2016.

Los recursos que se utilizarán fueron asignados originalmente a la División de Finanzas y Contabilidad y al Departamento de Servicios Institucionales y el rebajo no afecta el cumplimiento de metas de las divisiones involucradas.

5 de diciembre del 2016  
JD-5748/08

Señor  
Olivier Castro Pérez, *Presidente*  
*Banco Central de Costa Rica*

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8, del acta de la sesión 5748-2016, celebrada el 30 de noviembre del 2016,


**considerando que:**

- A. El 24 y 25 de noviembre del 2016, pasó por el territorio nacional el huracán Otto, el cual afectó seriamente una buena parte del país.
- B. El señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, firmó el Decreto de Emergencia 40.027, para atender la emergencia generada por el huracán Otto. El citado decreto permite agilizar procesos burocráticos, para la utilización de recursos humanos, técnicos y monetarios, con el fin de hacer frente a los efectos del huracán.
- C. En el Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica del 2016, se tiene un monto de ₡25,0 millones, para ayudar, en caso de emergencia, a la Comisión Nacional de Emergencias.
- D. La Presidencia y la Gerencia del Banco Central de Costa Rica determinaron que es posible duplicar el monto antes citado.
- E. Los miembros de la Junta Directiva se mostraron de acuerdo con duplicar dicho monto y, consecuentemente, en trasladarlo a la Comisión Nacional de Emergencia.

**dispuso, por unanimidad y en firme:**

autorizar a la Administración del Banco para que lleve a cabo las gestiones del caso, con el propósito de transferir a la Comisión Nacional de Emergencias, la suma de ₡50,0 millones, para ayudar a ésta a hacer frente a los efectos producidos por el huracán Otto, en su paso por el territorio nacional, el 24 y el 25 de noviembre del 2016.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
*Secretario General*

*Con copia a:* Gerencia, Subgerencia, División Finanzas y Contabilidad, División Administrativa.